



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 16 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE 15035/2026, mediante el cual se tramita la promoción transitoria de la Lic. Nilda Lorena BOWER en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con destino al Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, con temas relativos a Psicoanálisis: Escuela Francesa, de la Licenciatura y Profesorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Modelos Teóricos solicita la promoción transitoria adjuntando el CV de la Lic. Nilda Lorena BOWER, quien en la actualidad reviste un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo.

Que la Ordenanza CS N° 13/23 permite la cobertura de vacantes transitorias y definitivas, mediante la promoción transitoria de docentes de la categoría inmediata inferior regulares o efectivos, así como también en forma subsidiaria, de docentes interinos y suplentes.

Que así mismo en su Artículo 16° la Ordenanza CS N° 13/23 establece "...El Decanato, dentro los CINCO (05) DÍAS de recibida la solicitud del Departamento, protocolizará la designación en caso de postulante único...".

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Departamento de Formación Básica, General y Complementaria avala la solicitud del Área y solicita la designación por promoción transitoria de la Lic. Nilda Lorena BOWER.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar por promoción transitoria a la Lic. Nilda Lorena BOWER, DNI N° 26.208.321, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Interino, con funciones en el Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 16 de septiembre de 2026 y hasta el 01 de diciembre de 2026.

ARTICULO 2°.- Conceder licencia por incompatibilidad a la Lic. Nilda Lorena BOWER, DNI N° 26.208.321, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, carácter



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Efectivo, con funciones en el Área Modelos Teóricos, del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria, a partir del 15 de septiembre de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la designación precedente deberá ser imputado al Presupuesto Ordinario de esta facultad de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA

DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1-PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTO DE PERSONAL

ACTIVIDAD 02- DOCENTE

ARTICULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER.

Hoja de firmas